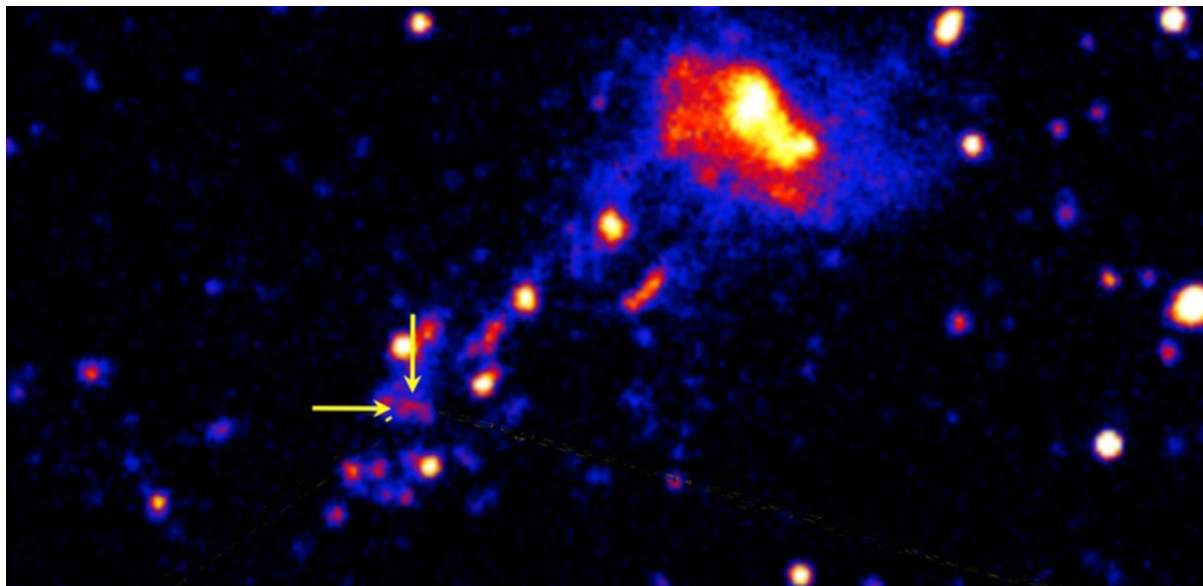




# Nacida en estado salvaje

April 19, 2013



En la Vía Láctea - la galaxia en la que vivimos - las estrellas nacen en un hogar seguro, rodeadas por nubes de gas protectoras, suaves, que no se mueven. ¡Pero qué diferente es la situación en una pequeña galaxia lejana, a una distancia de 55 millones de años-luz! Esta galaxia enana está actualmente volando a través de un grupo de galaxias a la alarmante velocidad de 1000 km por segundo. Durante su vuelo, está dejando atrás una larga estela de gas. Y a diferencia de nuestra Vía Láctea, las condiciones en esta estela son lo que llamarías bastante extremas. Las temperaturas alcanzan un intenso millón de grados y violentos vientos de ciclón soplan a la asombrosa velocidad de 4 kilómetros por hora.

Los astrónomos japoneses han descubierto ahora que, a pesar de estas circunstancias violentas, se han conseguido formar estrellas dentro de esta estela. Este tipo de formación de estrellas no se parece a nada que hayamos visto nunca en la Vía Láctea. Apparentemente, algunas estrellas han encontrado un modo de formarse en estos ambientes extremos. Para estrellas de nuestra relativamente segura y rústica Vía Láctea esto sería como nacer en una montaña rusa dentro de un horno. ¡No exactamente una situación ideal en la que dar a luz!

Cuando ampliaron la imagen de una de estas robustas estrellas dentro de la estela, los japoneses descubrieron otro hecho asombroso: está expulsando corrientes de gas a una velocidad de 160 kilómetros por segundo. ¡Estas estrellas extragalácticas son gente realmente exótica y salvaje! Comparado con ellas, nuestro Sol es un blandengue!

## COOL FACT

Esta galaxia enana está atravesando a gran velocidad el llamado cúmulo de Virgo. Un cúmulo es un grupo de galaxias que están juntas. Nuestra propia Vía Láctea es parte de otro cúmulo, llamado el Grupo Local.

This Space Scoop is based on a Press Release from [NAOJ](#).  
[NAOJ](#)



This website was produced by funding from the European Community's Horizon 2020 Programme under grant agreement n° 638653